

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2015

Jesús María, 06 de mayo del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;**

**VISTO;** el Memorándum N° 423-2015-MDJM/GM de fecha 2 de mayo del 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanzas N° 463-MDJM y N° 464-MDJM, se aprobaron la nueva Estructura Orgánica, el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y el nuevo Cuadro de Asignación de Personal de esta Corporación Edil, siendo que a la fecha dichos instrumentos de gestión se encuentran vigentes al haber sido publicados en el diario oficial "El Peruano", en el portal del Estado Peruano y en el portal Institucional de esta Corporación Edil, conforme lo dispone la Ley N° 29091;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 109-2015 se dispuso que a partir de la entrada en vigencia de las Ordenanzas N° 463-MDJM y N° 464-MDJM, deberá tenerse por concluida la designación o encargatura de todos los funcionarios y/o empleados de confianza de esta Corporación Edil, por lo que habiendo entrado en vigencia las citadas normas, es necesario proceder a la designación de todos y cada uno de los cargos y plazas de la nueva estructura orgánica;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal competiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza; y,

**EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar a partir de la fecha al señor **HAIRO ADALBERTO SENOSAIN HERMOZA** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA** dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María, designación que se ejecutará en el marco de lo regulado en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

**Artículo Segundo.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

  
-----  
**EVER B. RUIZ VARGAS**  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

  
-----  
**CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN**  
ALCALDE